

INFORME DE COMISARIA
HOTEL ALEJANDRO ALEBAL S.A.
POR EL AÑO 2.006

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al nombramiento otorgado por la Junta General de accionistas y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y su reglamento, pongo a su consideración el siguiente informe.

Por lo tanto manifiesto que atendiendo al contenido de los informes de comisaria, debo indicar que mi responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros. La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, por lo tanto he procedido a realizar una evaluación de la contabilidad, de la documentación existente, del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Ley de compañías; entre otros requisitos se da cumplimiento a los siguientes aspectos:

1.- Se cumple las disposiciones estatutarias de la empresa en lo referente a los libros de actas, acciones, expedientes; de igual manera se da cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas; toda la documentación se encuentra archivada adecuadamente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de la Ley de Compañías.

2.- Los Activos Fijos de la compañía tiene un adecuado control por parte de los responsable de la Administración de la Compañía y no se encuentran prendados, ni constituyen garantía de operaciones financieras.

3.- La contabilidad es llevada de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, promulgados por la Superintendencia de Compañías que son de aplicarse obligatoriamente. La documentación de respaldo se mantiene de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, así como los saldos de los Estados Financieros están representados razonablemente.

4.- La empresa para el desarrollo de mis funciones presta todas la facilidades, es con relación al control de toda la información legal.

5.- No se han encontrado situaciones negativas al tratamiento de la Junta General de Accionistas, ni al orden del día tratado, y en la verificación de la asistencia a las mismas.

6.- En cuanto al cumplimiento de las obligaciones bancarias, la empresa no mantiene ningún tipo de crédito en el banco. En lo que se refiere a las obligaciones laborales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías, he verificado que las mismas se cumplen estrictamente de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

7.- A continuación expreso mi opinión respecto a la revisión de las cifras del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2.006:

El total de los Activos es de \$ U.S. 103.974,92 dólares de los cuales \$ U.S. 15.666,85 corresponde al activo corriente y exigible. El Activo Fijo Neto es de \$ U.S. 76.573,18 dólares y Terrenos \$ U.S. 11.734,89 dólares.

El Pasivo Corriente asciende a la cifra de \$ U.S. 13.850,55; y el Patrimonio a \$ U.S. 90.124,37 dólares.

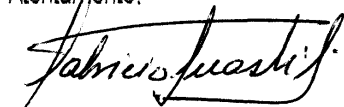
Los ingresos del año 2.006 fueron \$ U.S. 85.740,63 y los egresos de \$ U.S. 101.577,08 lo que a producido una pérdida de \$ U.S. 15.836,45 dólares.

En el rubro de ingresos los conceptos más representativos constituyen habitaciones y arriendos, los cuales suman \$ U.S. 83.189,26 que representan el 96,97% del total de los ingresos.

En el caso de los egresos los rubros más representativos corresponden a Sueldos y Beneficios Sociales \$U.S. 35.991,12 (35,43%), Honorarios Profesionales y Servicios Administrativos \$U.S. 13.060,00 (12,85%), Agua, Luz, Teléfono, Internet \$U.S. 7.603,49 (7,48%), Mantenimiento y Reparaciones, Materiales y Suministros \$U.S. 7.679,09 dólares (7,56%); las Depreciaciones \$U.S. 12.383,78 dólares (12,19%); los pagos de Impuestos Municipales, Contribuciones a Captur, Superintendencia de Compañías \$U.S. 10.655,66 (10,49%), otros rubros significativos son Combustible, T.V. Cable \$U.S. 7.295,14 dólares (7,18%), Atención Huéspedes \$ 3.037,81 (2,93%)

Conclusión: Luego del análisis efectuado puedo concluir que las cifras presentadas en los Balances son adecuadas por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas se proceda a su aprobación.

Atentamente,



ECON. PATRICIO SUASTI S.
COMISARIO